



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Huancané



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

OFICIO N° 2347-2016-ME/DREP/UGEL-H

PARA:

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA UGEL HUANCANE

ASUNTO : LINEAMIENTOS PARA CUSTODIA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS-DOTACION 2017

REFERENCIA : R.M. N°0543-2013-MINEDU

FECHA : Huancané, 02 de diciembre del 2016



Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle sobre los materiales educativos provenientes del Ministerio de Educación (Libros, cuadernos, textos, etc); que está en proceso de distribución de acuerdo a lo programado, los mismos que corresponden a la dotación del año escolar 2017; cabe indicar que dicha distribución se genera en cumplimiento estricto al dispositivo legal vigente que se hace referencia.

Por lo cual y visto que dichos materiales son **“Dotación 2017”**, se dispone que vuestra institución que usted dirige, tenga a custodia temporal dichos materiales en ambientes seguros de la Institución Educativa y libres de humedad durante el periodo vacacional; así mismo se dispone la entrega de dichos materiales educativos a los estudiantes el primer día de clases del año escolar 2017.

Es preciso indicar que en el Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) de los materiales distribuidos se indica el detalle “Dotación 2017”, por lo que deberán de tomar la precauciones y consideraciones correspondientes para la adecuada custodia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración mas distinguida y aprecio personal.

Atentamente,



Msc. GENARO SANIZO MAMANI
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCANÉ

C.c. Archivo
GSM/Director